



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00245100-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Lic. Erika Giovana, referido al pedido de adelantar a las y los miembros de los Programas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el pago, para que perciban el estipendio correspondiente al mes de diciembre, de manera excepcional en 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2020-00306419-UNC-AEF#FCS el Área Económica Financiera comunica los plazos de Cierre Contable Final Diciembre 2020.

Que el Secretario de Administración de la FCS sugiere que la decisión incluya a todas las Becas Estudiantiles vigentes, a fin de que el pago se realice por un concepto uniforme el día 18/12/2020.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el adelanto de pago de todas las Becas Estudiantiles correspondientes al mes de diciembre 2020, para el día 18/12/2020 de acuerdo a lo sugerido por el Secretario de Administración de la Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

